



De las políticas públicas a su aplicación en la Universidad Santo Tomás¹

Por Jeison Andrés Cardona Zuluaga²
y Kenia Karolina Latorre Cañizares³


Todas las instituciones públicas y privadas hacen parte del Estado y por esta razón tienen que ajustarse a las estructuras establecidas dentro de un territorio (Ruiz & Cadenas, s. f.). La política se entiende desde antaño como el arte y oficio de gobernar y en esta dimensión la gobernanza tiene un orden y unas funciones características en las cuales el Gobierno y las instituciones tienen que establecer relaciones desde las cuales se actúa dentro de un país. En esta perspectiva, las políticas públicas son el reflejo del querer de una sociedad y responden, no solo a los requerimientos establecidos por unos entes gubernamentales, sino que demarcan el desarrollo buscado en pro del bienestar común; en otras palabras, son los elementos comunes trazados para la alcanzar un propósito común y, todas las instituciones, independientemente de su naturaleza, deben perseguir, junto con el Estado ese mismo objetivo. No se constituyen en una fría lista de condiciones *sine qua non* una institución adquiere carácter dentro de un país, sino que responden a los anhelos de una sociedad (Torres & Santander, 2013).

Dentro de esta condición se entiende que el Estado tiene unas funciones frente a la elaboración y ejecución de las políticas públicas, a saber: promover el bienestar social en general; propiciar el desarrollo económico en términos de productividad estatal y brindar seguridad, vista como la no opresión ni militar ni de ningún tipo (Torres & Santander, 2013). Por ello, las instituciones son orientadas y acompañadas por estas políticas.

1 Este artículo corresponde a la revisión documental acerca de las políticas públicas en educación en Colombia y las adecuaciones que, de las mismas, ha hecho la Universidad Santo Tomás como Institución de Educación Superior certificada en alta calidad en el modelo multicampus.

2 Magíster *summa cum laude* en Educación. Especialista en Educación con énfasis en Docencia e Investigación de la Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda. Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad de Caldas. Docente investigador del Departamento de Humanidades y Formación Integral, miembro del grupo de investigación CETHI. Correo electrónico: jeisoncardona@usantotomas.edu.co

3 Ingeniera electrónica y de telecomunicaciones. Magíster en Educación con énfasis en Gestión Educativa y Especialista en Gerencia de Proyección Social de la Educación de la Universidad Libre. Auditora de Sistemas Integrados de Gestión. Docente investigadora del Departamento de Humanidades y Formación Integral, miembro del grupo de investigación CETHI. Correo electrónico: kenialatorre@usantotomas.edu.co



A esta realidad no escapa el sector educativo, que es regulado y promovido por el Estado como un derecho fundamental y como un deber; en esta medida, las instituciones de educación básica, media y superior están avocadas a responder a las políticas que, en educación, son emanadas y demarcan las rutas para alcanzar las metas educativas que se persiguen.

La Universidad Santo Tomás en Colombia

La Universidad Santo Tomás se ha constituido en referente para el país, toda vez que se ha consolidado como la primera institución de educación superior que ha acompañado el acontecer nacional desde múltiples escenarios, en el periodo postcolonial, en la emancipación, en el crecimiento tecnológico y en la contemporaneidad. Fue fundada por la Orden de Predicadores el 13 de junio de 1580, para luego fusionarse con el colegio Santo Tomás, nacido en 1608. De la unión entre colegio Santo Tomás y Universidad de Estudios Generales se generó el Colegio Universidad Santo Tomás y luego la que se conoció como la universidad Tomística (USTA, s. f.).

Estos acontecimientos históricos dan a la institución unos tintes característicos como, ser una institución católica, con promoción de los valores y la filosofía cristiano-tomistas, que propende por una formación integral.

Las políticas públicas en educación en Colombia

En Colombia el encargado de emitir las políticas nacionales en educación es el Ministerio de Educación Nacional (men) y desde allí se emana el querer y la ruta educativa que todas las instituciones deben seguir a lo largo y ancho del territorio nacional, en esta medida se construye un Plan Decenal de Educación 2016-2026, que muestra claramente, desde un marco referencial, un diagnóstico de la situación actual de la educación en el país, una propuesta metodológica, unos lineamientos generales y unas fases de seguimiento; que indica que la educación en Colombia debe estar direccionada hacia la calidad y la equidad (men, 2017).

En este documento se presenta lo que se busca en el país en materia educativa, a lo que se quiere llegar en un

periodo de 10 años. No es sólo una tabla de requerimientos que deben cumplir las instituciones de educación de nivel básico, medio y superior; sino que marca las metas que se plantean desde el MEN para una sociedad educada, según los estándares por los cuales se rige el mundo actual.

Dentro de este panorama, la política pública en educación, desde los organismos internacionales como la OCDE y la Unesco se inclina a definir la educación no solo como un derecho, sino como un servicio, por lo cual dentro del sistema educativo y según estándares de calidad, se presenta la carrera docente con ciertas especificaciones dentro de las políticas actuales (Flórez, 2016). Porque con ello se busca garantizar un servicio de calidad.

Por consiguiente, aunque el MEN tiene vigente el Plan decenal de educación 2016-2026 y desde lo laboral hay normativas claras y estatutos docentes en las instituciones, hay otros documentos que complementan estas políticas y están referenciados en el Plan de Desarrollo del Gobierno actual; pero solo se mencionarán en este texto para pasar a la adecuación de estas políticas en la USTA. Entre los documentos, se encuentran unos a nivel internacional y otros nacional, a saber: Estado mundial de la infancia 2011 – Unicef, Argumentos a favor de la atención y educación inicial, Conpes 152, Decreto n.º 4875 de diciembre 22 de 2011, Conpes 109, Conpes, 115, Conpes 123 y, dentro de los referentes jurídicos, el Plan Nacional de Desarrollo.

En todos los documentos, aunque de diferentes naturalezas, se propende por el cuidado y protección de los menores, respeto por las diferencias e inclusión, educación de calidad según los estándares y requerimientos del mundo moderno, aporte a los planes de desarrollo de los Gobiernos, entre otros; por ello la USTA en su quehacer y en la promulgación de sus documentos y lineamientos institucionales, responde a las indicaciones propuestas por las políticas públicas que rigen los destinos de la educación en Colombia.

La USTA frente a las políticas públicas

La labor de la USTA, como referente de formación en la sociedad colombiana, busca propiciar en sus estudiantes y en la institución en general una formación integral que responda no solo a los conocimientos académicos necesarios para el adecuado ejercicio de la profesión, sino que también cuente con valores éticos e integridad, que son requerimientos del mundo contemporáneo.

En este sentido, la USTA cuenta con las condiciones necesarias para ser reconocida como una universidad certificada, que otorga títulos de nivel profesional de carácter oficial, para ejercer dentro del territorio nacional; para lo cual, necesita

cumplir con unas condiciones de naturaleza estructural, para ello cuenta con un Proyecto Educativo Institucional PEI (USTA, 2004), en el cual se presenta el horizonte institucional -misión, visión, principios-; los antecedentes históricos y la evolución de la institución desde su fundación en tiempos de la colonización hasta la actualidad, pasando por la supresión y restauración; el propósito general que cuenta su naturaleza y las cuestiones de orden estatutario; en un apartado muy importante se muestra la formación integral y cómo se evidencia en el currículo; una caracterización de las funciones SUSTANTIVAS: docencia, investigación, bienestar y proyección social; integración con el medio externo; estructura organizacional y seguimiento de las políticas de gestión (USTA, 2004).

En esta misma dirección y según el Plan Nacional de Desarrollo, la USTA ha sintetizado los anhelos allí expuestos en el Plan Integral Multicampus PIM 2016-2017, en el cual la institución se piensa como una entidad acorde con el desarrollo planteado por el MEN y el Gobierno nacional y, a parte de la caracterización de la institución y la relación de esta con el querer nacional, concretó 6 líneas de acción como resultado del estudio del Plan de Desarrollo, a saber: (1) gobierno consolidado y fortalecido, (2) compromiso con el proyecto educativo, (3) proyección social e investigaciones pertinentes, (4) enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes, (5) personas que transforman sociedad y (6) capacidad y gestión institucional que logran la efectividad multicampus (USTA, 2016).

Todas las líneas muestran una institución unificada a nivel nacional, que da respuesta a los requerimientos nacionales y a las necesidades de las regiones, con estrategias claras y realizables, para lo cual se presentan al finalizar el documento los objetivos de cada línea y desde ellos cada instancia de la USTA debe responder con acciones verificables por el sistema de gestión de la calidad, que también hace parte de los requerimientos que plantea la política nacional de educación.

En consonancia con las políticas nacionales en materia de investigación, la institución elaboró el Proyecto Investigativo Institucional PROIN (USTA, 2005), donde se muestran los requisitos institucionales para la investigación de acuerdo con los planteamientos de Colciencias, que es la entidad para el fomento de las investigaciones en ciencia, arte y tecnología.

La construcción de políticas institucionales está acorde con los planteamientos generales de las políticas públicas, sin perder de vista que son documentos que no culminan su construcción, ya que tienen por finalidad responder a las iniciativas nacionales, departamentales y municipales y, ellas nunca se agotan, porque evolucionan con el mundo y cambian con las sociedades, están presentes en las dinámicas de los grupos humanos y estas se encuentran en constante progreso.

Los documentos con los cuales la universidad responde a lo que plantea la política pública y que se convierten a su vez en políticas institucionales son: la Política Curricular, que responde a los estándares nacionales e internacionales para una institución certificada en alta calidad en el modelo multicampus; la Política de Investigación, que aparte del PROIN presenta los requerimientos para el aval de las investigaciones para la medición de grupos de investigación e investigadores; dimensión de la política docente, que complementa el estatuto docente de contratación y ascenso en consonancia con la legislación laboral vigente en Colombia; la Política Institucional de Egresados, como parte de la formación integral la institución muestra interés por los egresados; la Política de Tratamiento de la Información personal, que corresponde al *habeas data*, regulado por la ley.

En conclusión, en las dinámicas institucionales la USTA se presenta como una entidad de carácter privado y confesional, que responde a los lineamientos nacionales en educación y a las políticas públicas; además a los estándares internacionales y nacionales de calidad, según los requerimientos y necesidades del mundo contemporáneo.

Por ello, USTA se presenta como una entidad que se preocupa por adaptarse a las dinámicas del mundo y de las sociedades, que intenta adecuar su quehacer a las necesidades e intereses de los estudiantes y del contexto, que busca dar respuesta a los planteamientos que hace el Gobierno por medio de la promulgación de las políticas públicas. En esta medida, la USTA propende por una formación integral de calidad, que incluya y valore la diferencia, que fomente la paz en un contexto que ha estado cruzado por la violencia.

Así, Estado e instituciones deben estar en consonancia frente a las necesidades del mundo como entorno remoto y del país como entorno inmediato -hay que aclarar que también hay políticas públicas a nivel departamental y municipal que son promulgadas por las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, pero ellas tienen que estar alineadas con las políticas nacionales-, además de tener en cuenta los intereses de los estudiantes y de la comunidad educativa en general, para que los currículos que se aplican sean verdaderamente significativos e integrales, que formen y que no solo informen.

Referencias

- Flórez, J. (2016). La política pública de educación en Colombia: gestión del personal docente y reformas educativas globales en el caso colombiano. *Academia & Derecho*, 7(13), 309-332.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2017). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026*. Bogotá: Gobierno de Colombia, Mineducación.
- Ruiz, D., & Cadenas, C. (s. f.). ¿Qué es una política pública? *Revista Jurídica IUS*. Recuperado de [http://www2.congreso.gov.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8D-TICA_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gov.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8D-TICA_P%C3%9ABLICA.pdf)
- Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas*. Bogotá: IEMP.
- Universidad Santo Tomás. (2004). *Proyecto Educativo Institucional PEI*. Bogotá: Ediciones USTA.
- Universidad Santo Tomás. (2005). *Proyecto Investigativo Institucional PROIN*. Bogotá: Ediciones USTA.
- Universidad Santo Tomás. (2016). *Plan Integral Multicampus pim 2016-2017*. Documento síntesis, Plan General de Desarrollo 2016-2019. Bogotá: Ediciones USTA.
- Universidad Santo Tomás. (s. f.). *Presentación* [página web]. Recuperado de <https://www.usta.edu.co/#rese%C3%B1a-hist%C3%B3rica>